

**¿Garzón..., depende!**

Está de plena actualidad el juez Baltasar Garzón, a consecuencias de la denuncia por prevaricación que se le ha hecho desde instancias judiciales (dicen, y debe ser verdad, que son muy conservadoras), en relación a sus actuaciones en el asunto de las fosas y la aplicación de la llamada Ley de Memoria Histórica. Sospecho (no encuentro verbo más apropiado) que esto es el ejercicio libre y democrático del Estado de Derecho en el que nos encontramos.

Se puede pensar que en este caso, también, el juez no ha acudido a la más acertada de las leyes para justificar todo lo que está llevando adelante. Por otro lado, seguro que él mismo habrá valorado la cuestión... teniendo como tiene experiencia en ese asunto de los criminales de guerra, como lo han sido, por ejemplo, Fujimori o Pinochet.

Claro está que alguien me dirá que “Franco no fue declarado criminal de guerra”... ¡es lo que le pasa a todos los que ganan un conflicto bélico! Bueno, realmente, lo que les pasan son dos cosas: la primera es que no pagan sus crímenes; la segunda, que matan más vidas que el vencido. Ahí su victoria.

A quien piensa de tal modo, a quien no condena al golpista que tuvo en régimen de dictadura a este país durante treinta y seis años, ¿qué se le puede objetar? Hay argumentos antropológicos que justifican la imposibilidad de ver objetivamente la realidad desde la posición de una tercera persona. Religiosamente, se habla de la capacidad (o no) de encarnarse en el prójimo. Yo, además, me voy al refranero: “a nadie le huelen sus peos (en el segundo verso explica el palabro por la rima), ni le parecen sus hijos feos”.

A las personas que piensen que “más vale coger a un criminal, como sea”, que el respeto al derecho establecido, habrá que recordarles el asunto de los GAL: no todo vale. Esta es la calidad de la sociedad de la que nos queremos dotar. Tampoco el que se trate de un juez “estrella” es motivo para que se le encasille en un “se lo merece”. Los éxitos o fracasos son, únicamente, parte del currículum vitae de cada cual.

El problema que realmente me preocupa en el contexto en el que vivimos, es que se organicen debates en los que la cuestión parezca poder simplificarse a si “hay o no que remover el pasado”. Ese es el ejemplo palmario de la discapacidad de situarte en el lugar de las personas que fueron despojadas de su dignidad. No es venganza: se trata de recuperar la dignidad de quien fue humillada.

Pero, aunque soy de quienes piensan que el fútbol es como la vida, a Garzón no se le puede dar licencia como a Maradona o Henry: en la vida, no es de justicia aceptar el gol cobrado con la mano.

Fecha: 15/02/10

*Enrique de Amo  
Decano Facultad de Ciencias Experimentales de la UAL*